



Agencia Tributaria

## TRIBUNAL CALIFICADOR

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR LOS SISTEMAS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL ÁREA DE OFICIOS Y ESPECIALIDADES DE LOS GRUPOS PROFESIONALES III, IV Y V DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA A.E.A.T.  
RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA AEAT DE 26 DE JULIO DE 2021 (BOE 31-07-2021).**

Corrección de errores de la Resolución de 5 de mayo de 2022, del Tribunal Calificador de los procesos selectivos convocados por Resolución de 26 de julio de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de personal laboral fijo en el área de Oficios y Especialidades de los Grupos Profesionales III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo y de aquellos que obtienen plaza, así como la relación de candidatos para la cobertura de necesidades de carácter temporal, correspondiente a las plazas ofertadas por el sistema de ACCESO LIBRE.

Posteriormente a la publicación de la mencionada resolución, se han detectado errores en la misma que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exigen modificarla en el sentido siguiente:

En el Apartado Primero donde dice *“Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que, por promoción interna...”*, debe decir *“Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que, por turno libre...”*

En los **ANEXOS** ((Del I al V) donde dice **“RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR PROMOCIÓN INTERNA DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN”** debe decir **“RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTSEMA DE ACCESO LIBRE DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN”**

Madrid, 2 de junio de 2022.- Fdo.- EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL. - José Manuel Cuevas Cordobés.